

Este folleto explica cómo recuperar su derecho a voto en California si usted a sido condenado por una felonía. Ofrece información importante acerca de:

Su derecho a voto

Cómo registrarse para votar

Su Folleto de Información para los Electores y su Balota de Muestra

Cómo Votar en su Lugar de Votación el Día de las Elecciones

Cómo Votar como Elector Ausente (Votar por correo)

Servicios Multilingües para los Electores

Si tiene más preguntas acerca de cómo recuperar su derecho a voto o acerca de cómo votar en general, por favor llame al Departamento de Elecciones de San Francisco.

ESPAÑOL: (415) 554-4366

INGLÉS: (415) 554-4375

CHINO: (415) 554-4367

www.sfgov.org/election



El Departamento de Elecciones de San Francisco convoca todas las elecciones federales, estatales y locales en la Ciudad y el Condado de San Francisco.

El Departamento de Elecciones puede ayudarle a registrarse para votar, cambiar el domicilio en el cual esta registrado, solicitar una Balota de Elector Ausente, ubicar su lugar de votación, y averiguar el estatus de su voto provisional.

El Departamento de Elecciones también publica el Folleto de Información para los Electores para cada elección, que contiene información acerca de los candidatos y las propuestas para cada elección.

SU DERECHO A VOTO

Una Guía de Votación para Ex-Convictos

DEPARTAMENTO DE ELECCIONES

CIUDAD Y CONDADO DE SAN FRANCISCO
LA ALCALDÍA (CITY HALL), SALA 48
1 DR. CARLTON B. GOODLETT PLACE
SAN FRANCISCO, CALIFORNIA 94102

ESPAÑOL: (415) 554-4366 INGLÉS: (415) 554-4375

TTY: (415) 554-4386 CHINO: (415) 554-4367

FAX: (415) 554-7344



**Departamento de Elecciones
Ciudad y Condado de San Francisco**

Su Derecho a Voto

La legislación de California le permite registrarse para votar si:

- Es ciudadano de los Estados Unidos
- Es residente de California
- Tiene 18 años de edad o más a la fecha de la elección
- No está en prisión o en libertad condicional por haber cometido una felonía

Los ex-convictos (personas que han sido condenadas por una felonía y que han cumplido su condena de prisión o libertad condicional) pueden registrarse para votar.

Cómo Registrarse para Votar

Con el objeto de recuperar su derecho a votar, solamente debe llenar un formulario de registro de electores. No se requiere ninguna otra documentación.

Para obtener un formulario de registro para votar:

- Llame al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366 y solicite que se le envíe un formulario por correo
- Llene o descargue un formulario en www.sfgov.org/election
- Solicite un formulario en persona en el Departamento de Elecciones en la Alcaldía (City Hall), en la oficina del Actuario del Condado, el Departamento de Vehículos Motorizados o en cualquier biblioteca pública u oficina de correos de San Francisco.

Una vez que el Departamento de Elecciones reciba su formulario debidamente llenado, usted recibirá por correo una tarjeta como prueba de su derecho a votar.

Requisitos para Registrarse para Votar

Usted puede registrarse para votar en cualquier momento. Sin embargo, usted DEBE estar registrado por lo menos 15 días antes de las elecciones para poder votar en esas elecciones.

Cuando usted se registre para votar, DEBE proporcionar su licencia de conducir de California o su número de identificación de California, o los últimos cuatro dígitos de su Número de Seguro Social. Si no proporciona esta información, tal vez se le exija proporcionar identificación al momento de votar.

Su Folleto de Información para los Electores y su Balota de Muestra

Antes de cada elección, el Departamento de Elecciones envía por correo un Folleto de Información para los Electores que contiene una Balota de Muestra. El Folleto de Información para los Electores proporciona información importante acerca de las próximas elecciones.

Cuando se registre para votar, usted puede solicitar que se le envíe un Folleto de Información para los Electores en chino o español automáticamente antes de cada elección.

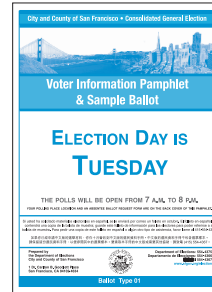
Servicios Multilingües para los Electores

El Departamento de Elecciones ofrece asistencia para los electores y materiales electorales oficiales impresos en inglés, chino y español.

Además, ofrece asistencia telefónica en chino y español, la cual está disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. el Día de las Elecciones.

Asistencia telefónica en español: (415) 554-4366

Asistencia telefónica en chino: (415) 554-4367



Cómo Votar en su Lugar de Votación el Día de las Elecciones

El Día de las Elecciones, los lugares de votación estarán abiertos de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Para ubicar su lugar de votación:

1. Revise la cubierta trasera de su Folleto de Información para los Electores
2. Visite nuestro sitio web en www.sfgov.org/election
3. Llame al Departamento de Elecciones al (415) 554-4366

IMPORTANTE! La ubicación de su lugar de votación puede cambiar de una elección a otra. Por lo tanto, haga el favor de verificar la ubicación de su lugar de votación antes de ir a las urnas a votar.

Cómo Votar con Balota de Elector Ausente (Votación por Correo)

Cuando se registre para votar, usted puede convertirse en elector ausente permanente y así recibir una balota para elector ausente automáticamente para cada elección.



Usted también podrá solicitar una balota para elector ausente completando y devolviendo la solicitud para ser Elector Ausente al Departamento de Elecciones. Las Solicitudes de Balota de Elector Ausente están disponibles:

1. En la cubierta trasera de su Folleto de Información para los Electores
2. En línea en www.sfgov.org/election
3. En el Departamento de Elecciones en la Alcaldía (City Hall)

IMPORTANTE! Usted debe entregar su Solicitud de Balota de Elector Ausente al Departamento de Elecciones a más tardar 7 (siete) días antes del Día de las Elecciones, o no se le podrá enviar una Balota de Elector Ausente.